

Acuerdos de 14 de febrero (primera sesión):

**1. Solicitudes de comparecencia en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las entidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, ejercicio 2015 (10/0027/0111/14720; 10/0027/0112/14729; 10/0047/0072/14721; 10/0047/0073/14730; 10/0256/0194/14731; 10/0256/0195/14732; 10/0256/0196/14733; 10/0256/0197/14734; 10/0256/0198/14735; 10/0256/0199/14736).**

En el asunto de referencia, de conformidad con los arts. 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 37.1 d) y e) y 237.4 del Reglamento de la Junta General; visto el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), y atendida la Resolución del Presidente de 1 de febrero de 2017 por la que abre el plazo para interesar comparecencias en el procedimiento de referencia (BOJG/X/B/774), la Mesa acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite y remitir a la Comisión de Hacienda y Sector Público las solicitudes de comparecencias deducidas en los escritos registrados con los números 17269, del Grupo Parlamentario Popular y 17284, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Segundo. Trasladar las iniciativas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**2. Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenible (10/0142/0015/14946).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), y 138 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proyecto de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir el expediente a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 138 del Reglamento.

Cuarto. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Quinto. Dar cuenta del acuerdo que se adopta al Consejo de Gobierno.

**3. Criterio del Consejo de Gobierno en relación con la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Foro Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014 de 22 de octubre (10/0143/0046/14236).**

Con escrito de 8 de febrero de 2017 el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana traslada certificación que contiene el acuerdo, adoptado por el Consejo de Gobierno, en el que consta el criterio a la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Foro Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de

Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014 de 22 de octubre.

Del criterio del Consejo de Gobierno se dará cuenta, tal como previene el artículo 153 del Reglamento de la Junta General, a todos los Grupos Parlamentarios y al Pleno de la Cámara antes de iniciar el debate de toma en consideración.

**4. Solicitud de los nueve Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de creación de una Comisión de Investigación sobre los cursos de formación en Asturias, la gestión y medidas de control de los mismos, la eficacia de las políticas desarrolladas y el destino de las ayudas concedidas en el marco de la concertación social, con especial atención al ámbito de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad (10/0176/0005/14728).**

La Mesa adopta el siguiente acuerdo:

1. Por escrito registrado el 8 de febrero de 2017, los nueve Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre los cursos de formación en Asturias, la gestión y medidas de control de los mismos, la eficacia de las políticas desarrolladas y el destino de las ayudas concedidas en el marco de la concertación social, con especial atención al ámbito de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad.

2. El artículo 74 del Reglamento de la Junta General, que regula las comisiones de investigación, legitima al Consejo de Gobierno, a la Mesa de la Cámara, a dos Grupos Parlamentarios y a una quinta parte de los miembros de la Junta General para solicitar la creación de comisiones de investigación sobre cualquier asunto de interés público.

Por ello, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y 74 de Reglamento de la Junta General, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre los cursos de formación en Asturias, la gestión y medidas de control de los mismos, la eficacia de las políticas desarrolladas y el destino de las ayudas concedidas en el marco de la concertación social, con especial atención al ámbito de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad.

Segundo. Transcurridos siete días desde la publicación de la iniciativa en el Boletín Oficial de la Junta General sin que ningún Grupo Parlamentario manifieste por escrito dirigido a la Mesa su oposición, se entenderá creada la Comisión, y el Presidente dará cuenta de ello al Pleno, sometiéndose, en otro caso, la creación de la Comisión a votación del Pleno.

**5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre ejecución de una acera para el tránsito de peatones entre Cangas del Narcea y Llano, junto a la calzada de la carretera regional AS-15 (10/0178/0382/14668).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre equiparación de las familias monoparentales con dos hijos a las familias numerosas (10/0178/0383/14701).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adelantamiento del cobro de la ayuda individualizada al transporte escolar al inicio del curso académico (10/0178/0384/14702).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para que el profesorado de la enseñanza concertada se equipare al de la enseñanza pública en salarios y en derechos y condiciones laborales (10/0178/0385/14703).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre eliminación del mapa escolar de zonificación y su sustitución por un distrito escolar único que permita elegir libremente a las familias el centro escolar al que desean llevar a sus hijos (10/0178/0386/14704).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**10. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de unas nuevas bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Comunidades Asturianas con reconocimiento de asturianía en las que se contemple claramente el procedimiento administrativo a seguir para la presentación de las solicitudes (10/0178/0387/14837).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**11. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre realización de las actuaciones precisas para la inmediata devolución y depósito al Centro Documental de la Memoria Histórica de todos los documentos, fondos documentales y otros efectos de la Guerra Civil relacionados con Asturias transferidos a la Generalidad de Cataluña (10/0178/0388/14838).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**12. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de una posición de defensa del sector de actividad pesquera artesanal que garantice su rentabilidad y sostenibilidad (10/0178/0389/14943).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre ejecución de una acera para el tránsito de peatones entre Cangas del Narcea y Llano, junto a la calzada de la carretera regional AS-15 (10/0179/0223/14667).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las

Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre aplicación inmediata del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con ello de la declaración responsable en el inicio de la tramitación del Salario Social así como en las solicitudes de su revisión (10/0179/0224/14680).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Servicios y Derechos Sociales y remitirle el expediente.

**15. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adelantamiento del cobro de la ayuda individualizada al transporte escolar al inicio del curso académico (10/0179/0225/14699).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**16. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para que el profesorado de la enseñanza concertada se equipare al de la enseñanza pública en salarios y en derechos y condiciones laborales (10/0179/0226/14700).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**17. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre aprobación de un Decreto que regule las condiciones de autorización de las carreras de montaña (10/0179/0227/14717).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**18. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de unas nuevas bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Comunidades Asturianas con reconocimiento de asturianía en las que se contemple claramente el procedimiento administrativo a seguir para la presentación de las solicitudes (10/0179/0228/14835).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**19. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre realización de las actuaciones precisas para la inmediata devolución y depósito al Centro Documental de la Memoria Histórica de todos los documentos, fondos documentales y otros efectos de la Guerra Civil relacionados con Asturias transferidos a la Generalidad de Cataluña (10/0179/0229/14836).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

**20. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre política ganadera y más concretamente sobre los planes para el sector lácteo (10/0181/0387/14623).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**21. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre política en materia de empleo y, más en concreto, sobre las medidas para la promoción del empleo y la inserción laboral de los desempleados de larga duración y mayores de 45 años (10/0181/0388/14786).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**22. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre política económica y, más en concreto, sobre el Acuerdo para la competitividad económica y la sostenibilidad social 'ACCESS' (10/0181/0389/14791).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**23. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre política en materia de empleo y, más en concreto, sobre los retrasos en las convocatorias de formación (10/0181/0391/14798).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**24. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre política en materia de empleo y, más en concreto, sobre las medidas para la promoción del empleo y los programas de formación (10/0181/0392/14802).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**25. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre política en materia de empleo y, más en concreto, sobre las medidas para la promoción del empleo (10/0181/0393/14806).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**26. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de innovación, con especial referencia al fomento y apoyo de la investigación, el desarrollo y la innovación. (10/0181/0394/14826).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**27. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Investigación e Innovación tecnológica y, más en concreto, sobre el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013- 2017 (10/0181/0395/14934).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de**



**Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre qué medidas se van a tomar desde su Consejería para contener la plaga de la polilla de la patata (10/0186/0707/14622).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**29. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se están desarrollando encaminadas a la reducción de residuos (10/0186/0708/14677).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**30. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre las razones para que se hayan producido tres nombramientos diferentes en la Dirección General de Justicia y si esto no genera una distorsión en los objetivos del gobierno en esta materia (10/0186/0709/14688).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**31. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre con cargo a qué partidas presupuestarias se van a acometer las obras de la sede de la Fiscalía anunciadas por el Consejero de Presidencia el día 6 de febrero (10/0186/0710/14747).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**32. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si tien previstu tomar alguna medida pa depurar la responsabilidá de quienes promovieron la demolición ya presunta falsificación del Palaciu de Gamoneda (10/0186/0711/14769).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**33. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si ha emprendido acciones para que se devuelvan al Centro Documental de la Memoria Histórica todos los documentos, fondos documentales y otros efectos de la Guerra Civil relacionados con Asturias transferidos a la Generalidad de Cataluña (10/0186/0712/14842).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**34. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre cuándo se van a finalizar las obras pendientes en la escuela de Ceceda, perteneciente al CRA La Coruña de Nava (10/0186/0713/14882).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**35. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre si piensa la Consejería de Educación y Cultura dialogar y negociar para llegar a un acuerdo con los profesores de Religión para mejorar sus condiciones laborales y dar respuesta a sus históricas reivindicaciones (10/0186/0714/14883).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**36. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre si se plantea la firma de un convenio laboral con el profesorado de Religión (10/0186/0715/14888).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**37. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre si se plantea aplicar un concurso de traslados al profesorado de Religión que sirva para mejorar la situación del profesorado afectado por las reducciones de jornada y los despidos (10/0186/0716/14892).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**38. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre si se plantea incluir al profesorado de Religión en el Plan de Evaluación Docente (10/0186/0717/14902).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**39. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre qué medidas de control se están llevando a cabo en relación con el Plan de**

**Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 (10/0186/0718/14913).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**40. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre qué evaluación se ha llevado a cabo en relación con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 para verificar su cumplimiento (10/0186/0719/14920).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**41. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre cuáles son los resultados alcanzados en relación al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 (10/0186/0720/14930).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**42. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre qué medidas se van a tomar desde su Consejería para contener la plaga de la polilla de la patata (10/0188/0796/14621).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, a

los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**43. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si tiene previsto su Consejería acometer algún tipo de obra de conservación o reparación, a lo largo de este ejercicio 2017, en la carretera AS-225 (10/0188/0797/14664).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**44. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se están desarrollando encaminadas a la reducción de residuos (10/0188/0798/14678).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**45. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si considera que la decisión de reconstruir el museo del Calamar en la misma ubicación que ha sido destruida por la fuerza del mar hasta en tres ocasiones se puede fiar a la realización de un estudio sobre el oleaje en la zona, en lugar de buscar una nueva ubicación más**

**resguardada (10/0188/0799/14709).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**46. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre con cargo a qué partidas presupuestarias se van a acometer las obras de la sede de la Fiscalía anunciadas por el Consejero de Presidencia el día 6 de febrero (10/0188/0800/14748).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**47. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si tien previstu tomar alguna medida pa depurar la responsabilidad de quienes promovieron la demolición ya presunta falsificación del Palaciu de Gamoneda (10/0188/0801/14770).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del

artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**48. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejero de Educación y Cultura sobre si ha emprendido acciones para que se devuelvan al Centro Documental de la Memoria Histórica todos los documentos, fondos documentales y otros efectos de la Guerra Civil relacionados con Asturias transferidos a la Generalidad de Cataluña (10/0188/0803/14832).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**49. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si cree que la cantera 'El Acebo' (Viescas-Salas) ha cumplido con las exigencias derivadas de la inspección técnica del año pasado (10/0188/0804/14846).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**50. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre si piensa su Consejería dialogar y negociar para llegar a un acuerdo con los profesores de Religión para mejorar sus condiciones laborales y dar respuesta a sus históricas reivindicaciones (10/0188/0805/14887).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de

la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**51. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre si se plantea su Consejería la firma de un convenio laboral con el profesorado de Religión (10/0188/0806/14890).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**52. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre cuándo se van a finalizar las obras pendientes en la escuela de Ceceda, perteneciente al CRA La Corona de Nava (10/0188/0807/14891).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**53. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre si se plantea su Consejería aplicar un concurso de traslados al profesorado de Religión que sirva para mejorar la situación del profesorado afectado**



**por las reducciones de jornada y los despidos (10/0188/0808/14894).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**54. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre si se plantea su Consejería incluir al profesorado de Religión en el Plan de Evaluación Docente (10/0188/0809/14897).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**55. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre cuándo y en qué condiciones tiene previsto convocar las pruebas selectivas para la provisión de plazas en educación infantil y primaria (10/0188/0810/14909).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**56. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre qué medidas de control se están llevando a cabo en relación con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 (10/0188/0811/14910).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**57. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre qué evaluación se ha llevado a cabo en relación con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 para verificar su cumplimiento (10/0188/0812/14918).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**58. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre cuáles son los resultados alcanzados en relación al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 (10/0188/0813/14922).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos

del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.  
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**59. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre los mecanismos de control de las actividades desempeñadas por las y los empleados públicos en su Consejería en relación a la normativa de incompatibilidades (10/0188/0814/14940).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**60. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre si tiene intención de cubrir las jefaturas de Servicio en el Hospital San Agustín de Avilés que han quedado libres tras la jubilación de sus responsables (10/0189/0915/14611).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**61. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto cubrir las jefaturas de Servicio en el Hospital San Agustín de Avilés que han quedado libres tras la jubilación de sus responsables (10/0189/0916/14614).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**62. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué criterios utilizó para cursar las invitaciones en el vuelo a FITUR y**

**cuáles se van a establecer en la próxima edición (10/0189/0917/14638).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**63. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué provisiones tiene para el apoyo material, humano y tecnológico a la Administración de Justicia y a la Fiscalía y qué medidas piensa tomar para colaborar con ellas en la prevención de los delitos más frecuentes (10/0189/0918/14725).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**64. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa adoptar para situar a Asturias por encima de la media de las CCAA en materia de transparencia en el próximo informe de transparencia internacional, en particular en lo que se refiere al derecho de acceso, información institucional y de las contrataciones (10/0189/0919/14726).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**65. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las necesidades de espacio del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) que justifiquen el contrato de arrendamiento para almacén general y usos múltiples (10/0189/0920/14780).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**66. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre**

**las medidas, puestas en marcha o previstas ,para facilitar la reincorporación al mercado laboral de las mujeres que lo han abandonado por cuidado de sus hijos y familiares dependientes (10/0189/0921/14781).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**67. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre en qué va a consistir la creación en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias espacios de coworking y networking empresarial (10/0189/0922/14789).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**68. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre desde cuándo Valnalon no gestiona la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias y cuáles han sido los motivos (10/0189/0923/14795).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**69. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre en qué consiste el cambio de reorientación en la gestión de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, que asume el Instituto Asturiano de la Mujer, y qué personal lo va a desarrollar (10/0189/0924/14801).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**70. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre cuándo prevé el gobierno comenzar las obras de reparación en la AS-**

**225 (10/0189/0925/14820).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**71. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuáles fueron las ejecuciones finales del gastu total pa cada exerciciu entre 2009 ya 2016, na educación rural (10/0189/0926/14822).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**72. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuál foi la execución presupuestaria del serviciu de Radioterapia del HUCA pa cada añu entre los años 2006 y 2016, qué parte correspuende al personal facultativu, al non facultativu, a suministros, a pagos a otros centros sanitarios, a gastos distintos de personal, pa cada añu entre 2006 y 2016, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/0927/14823).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**73. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre cuál ha sido la actividad de la Comisión de Patrimonio desde su creación en 2013 en lo que se refiere a reuniones, elaboración de informes, dictámenes y estudios (10/0189/0929/14825).**

1. Con fecha 9 de febrero (RE 17376), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por doña Lucía Montejo Arnaiz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2. En unidad de documento, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**74. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones ha emprendido para la devolución al Centro Documental de la Memoria Histórica de todos los documentos, fondos documentales y otros efectos de la Guerra Civil relacionados con Asturias transferidos a la Generalidad de Cataluña (10/0189/0930/14834).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**75. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si se está tramitando algún permiso para la instalación de una cementera en Viescas, en el concejo de Salas (10/0189/0931/14847).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**76. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre en qué situación se encuentra el futuro Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (10/0189/0932/14917).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**77. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre si se realiza análisis del retorno de las inversiones concedidas a partir del Plan de**

**Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 (10/0189/0933/14921).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**78. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre qué empresas han solicitado y han sido beneficiarias de las subvenciones ligadas al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 y en qué importe (10/0189/0934/14931).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**79. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre si se han revocado subvenciones ligadas al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 y los motivos (10/0189/0935/14932).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**80. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre qué empresas privadas intervienen en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 (10/0189/0936/14933).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**81. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre número de parados de larga duración que perciben el Salario Social Básico, desglosado por grupos de edad: menores de 30 años, entre 30 y 45 años, entre 45 y 55 años, y mayores de 55 años (10/0191/2105/14612).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:



Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**82. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso sobre la necesidad del contrato 'El servicio de mantenimiento evolutivo y de soporte y administración del Sistema de Información Sanitario Imagen Digital', en qué consiste, duración, cuanto va a costar en el futuro, y qué problemas solucionará (10/0191/2106/14613).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**83. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre cuántos, de los 1.895 parados de larga duración que participaban en la Renta Activa de Inserción (RAI), han encontrado empleo, desglosando por sexo y grupos de edad, desde el 1 de enero del 2015 (10/0191/2107/14615).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**84. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso sobre cuál es la necesidad del contrato de Asistencia técnica y mantenimiento de los elementos de digitalización de Imagen Diagnóstica que se encuentran desplegados en los Hospitales del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), en qué consiste, su duración, cuanto va a costar en el futuro y qué problemas solucionará (10/0191/2108/14616).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**85. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre número de parados de larga duración que han participado de la Renta Activa de Inserción (RAI) y que posteriormente han pasado a percibir el Salario Social Básico, desde el 1 de enero de 2015, desglosado por grupos de edad y sexo (10/0191/2109/14617).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**86. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre cuántos de los 17.297 parados beneficiarios por el Proceso de orientación profesional especialmente de la Tutoría Individualizada han encontrado empleo, desde el 1 de enero de 2015 (10/0191/2110/14618).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**87. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre copia de los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio 2017, desglosados hasta nivel de subconceptos, de ingresos y de gastos (10/0191/2111/14619).**

1. Por escrito registrado el 3 de febrero con el número 17153, la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal, solicita de la Administración del Principado de Asturias copia «en soporte informático» de los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio 2017, desglosados hasta nivel de subconceptos, de ingresos y de gastos.

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**88. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre copia de los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio 2016, desglosados hasta nivel de subconceptos, de ingresos y de gastos, a 31 de diciembre de 2016 (10/0191/2112/14620).**

1. Por escrito registrado el 3 de febrero de 2017, con el número 17154, la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal solicita de la Administración del Principado de Asturias copia de los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio 2016, desglosados hasta

nivel de subconceptos, de ingresos y de gastos, a 31 de diciembre de 2016 «en soporte informático».

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**89. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre serie histórica desde 2010 de la cantidad de residuos recogida por persona en cada concejo según su tipo (10/0191/2113/14679).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**90. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos sobre número de solicitantes de preceptores del Salario Social Básico, desglosados por concejos y sexo, durante los años 2014, 2015 y 2016 (10/0191/2114/14681).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**91. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre número d'expedientes d'ayuda por Grupu de Desarrollu Rural que siendo presentaos en tiempu y forma renunciaron a seguir la tramitación correspondiente a la Submedida 19.2 del programa de Desarrollu Rural del Principáu d' Asturias 2014-2020 (LEADER) nel 2016 (10/0191/2115/14682).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**92. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre ejecución presupuestaria de las Secciones 01 a 99, clasificaciones Orgánica a nivel de Servicio, Económica a nivel de Subconcepto y Funcional a nivel de Programa, a 31 de enero de 2017 (10/0191/2116/14683).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**93. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre relación de contratos suscritos por la Consejería de Infraestructuras con el grupo Imasa, cuantía de los mismos y Dirección General responsable, desde el 1 de enero de 2010 (10/0191/2117/14685).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**94. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación de los procedimientos de desahucio sobre viviendas de propiedad del Principado y de Viviendas del Principado de Asturias SA (VIPASA) iniciados en 2016, número de procedimiento judicial causa del procedimiento, estado del mismo, y datos de las viviendas sobre las que se realiza (10/0191/2118/14686).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**95. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación de reclamaciones realizadas por los ocupantes o titulares de viviendas sobre las viviendas que han sido directamente construidas por Viviendas del Principado de Asturias SA (VIPASA) (10/0191/2119/14691).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**96. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación de**

**reclamaciones realizadas por los ocupantes o titulares de viviendas, a día de la fecha, sobre viviendas propiedad del Principado que gestiona Viviendas del Principado de Asturias SA (VIPASA) (10/0191/2120/14694).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**97. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz respecto de las resoluciones de la Audiencia Provincial de Oviedo sobre la sentencia firme de esa Audiencia, de fecha 23 de junio de 2014, que condena a Dña. María Verena Prendes García, como autora de un delito de exacciones ilegales, a tres años de suspensión de empleo o cargo público (10/0191/2121/14773).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**98. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez del número de barcos pesqueros registrados en Asturias por concejo en función de las diferentes artes de pesca que practican, número de empleos directos de la pesca en Asturias por concejo. (10/0191/2122/14776).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**99. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso sobre expediente de la subvención nominativa a Valnalon por el Instituto Asturiano de la Mujer, años 2014-15-16, para la gestión de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias (10/0191/2123/14779).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**100. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso sobre expediente del programa de Mentoras (10/0191/2124/14788).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**101. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso sobre expediente del programa 'De Autónoma a Empresaria' (10/0191/2125/14796).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**102. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso sobre relación de gastos de mantenimiento del edificio Escuela Emprendedoras y Empresarias de Asturias, desde su apertura (10/0191/2126/14797).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**103. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación de las sociedades participadas por la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias SA (SRP), importe y porcentaje de capital de participación en las mismas, relación de accionistas de cada sociedad, y otros extremos relacionados (10/0191/2127/14816).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**104. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación de sociedades o empresas con préstamos participativos de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias SA (SRP), importe del préstamo y condiciones de devolución (10/0191/2128/14817).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**105. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre Proyecto para las**

**reparaciones de la AS-225 (10/0191/2129/14819).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**106. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova sobre ejecución presupuestaria del servicio de Radioterapia del HUCA, composición, en categorías y efectivos por categoría, de su plantilla orgánica, número de tratamientos y coste medio por tratamiento d'intención curativa y paliativos realizaos pol serviciu, cada año entre 2006 y 2016, y otras cuestiones relacionadas (10/0191/2130/14824).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**107. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre copia de los resultados de los posibles análisis realizados al agua potable en los núcleos de Viescas, Obanes, Otero, Carlés y La Vega. Afectados por la cantera de 'El Acebo' (Salas), desde el 9 de octubre de 2015 (10/0191/2131/14845).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**108. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González sobre copia del Plan de Labores 2017 de la Cantera 'El Acebo' de Viescas, concejo de Salas (10/0191/2132/14848).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**109. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de colegios e institutos públicos en los que hubo más peticiones de matrícula que plazas ofertadas para el curso escolar 2015/2016 y detalle de cuántas peticiones de más hubo (10/0191/2134/14884).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**110. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de profesores de Religión, especificando las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en los colegios e institutos públicos (10/0191/2135/14885).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**111. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de colegios e institutos públicos en los que hubo más peticiones de matrícula que plazas ofertadas para el curso escolar 2016/2017 y detalle de cuántas peticiones de más hubo (10/0191/2136/14886).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**112. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de colegios e institutos públicos en los que hubo plazas vacantes en el curso 2015/2016, especificando la etapa educativa de cada una de esas vacantes (10/0191/2137/14889).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**113. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de colegios e institutos públicos en los que hubo plazas vacantes en el curso 2016/2017, especificando la etapa educativa de cada una de esas vacantes (10/0191/2138/14893).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**114. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de matriculados en la asignatura de Religión en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en los institutos públicos para el curso 2015/2016 y porcentaje que supone sobre el total de alumnos de la etapa (10/0191/2139/14895).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los



artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**115. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de matriculados en la asignatura de Religión en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en los institutos públicos para el curso 2016/2017 y porcentaje que supone sobre el total de alumnos de la etapa (10/0191/2140/14896).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**116. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de matriculados en la asignatura de Religión en la etapa de Bachillerato en los institutos públicos para el curso 2016/2017 y porcentaje que supone sobre el total de alumnos de la etapa (10/0191/2141/14898).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**117. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de matriculados en la asignatura de Religión en la etapa de Bachillerato en los institutos públicos para el curso 2015/2016 y porcentaje que supone sobre el total de alumnos de la etapa (10/0191/2142/14899).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**118. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de matriculados en la asignatura de Religión en la etapa de Educación Primaria en los colegios públicos para el curso 2016/2017 y porcentaje que supone sobre el total de alumnos de la etapa (10/0191/2143/14900).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**119. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de matriculados en la asignatura de Religión en la etapa de Educación Primaria en los colegios públicos para el curso 2015/2016 y porcentaje que supone sobre el total de alumnos de la etapa (10/0191/2144/14901).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**120. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre detalle, a nivel de subconcepto, de los gastos cuyas partidas presupuestarias han sido incorporadas en el recientemente aprobado Consejo de Gobierno de 1 de febrero de 2017 por importe de 22,9 millones de euros (10/0191/2145/14911).**

1. Por escrito registrado el 10 de febrero de 2017, con el número 17451, la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal solicita de la Administración del Principado de Asturias detalle, a nivel de subconcepto, de los gastos cuyas partidas presupuestarias han sido incorporadas en el recientemente aprobado Consejo de Gobierno de 1 de febrero de 2017 por importe de 22,9 millones de euros «en soporte informático».

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**121. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre detalle de los objetivos, indicadores y evaluación del grado de cumplimiento del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013/2017 (10/0191/2146/14919).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**122. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre enumeración de subvenciones ligadas al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017, convocatorias publicitadas y subvenciones finalmente concedidas (10/0191/2147/14929).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**123. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata sobre estado de ejecución del presupuesto del Principado de Asturias al cierre del mes de enero de 2017, desagregado totalmente por fases contables y Consejerías (10/0191/2148/14939).**

1. Por escrito registrado el 10 de febrero de 2017, con el número 17477, la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata solicita de la Administración del Principado de Asturias estado de ejecución del presupuesto del Principado de Asturias al cierre del mes de enero de 2017, desagregado totalmente por fases contables y Consejerías «en soporte informático».

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**124. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación nominal de los candidatos presentados al puesto de Director Gerente de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA), con copia del currículum profesional, y copia del contrato firmado con la empresa de selección de personal, de las facturas o abonos realizados a la empresa, del informe o informes emitidos por esta, y del acuerdo del Consejo de Administración por el que se deja desierta la convocatoria (10/0191/2149/14941).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**125. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana en relación con su solicitud de información sobre copia de los informes, estudios o proyectos en relación a la supresión de unidades educativas tanto de infantil como de primaria de cara al curso 2017- 2018 (10/0192/0289/14945).**

En el asunto de referencia, correspondiente a la queja que el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana formula ante la respuesta de la Administración a su solicitud de información 10/0191/1993/14021, en la que interesaba «Copia de los informes, estudios o proyectos en relación a la supresión de unidades educativas tanto de infantil como de primaria en Asturias de cara al curso escolar 2017-2018», es de señalar que, fundada la queja en que «Toda vez que se solicitaban todos los informes, estudios o proyectos en relación a la supresión de unidades educativas, el envío de una hoja de cálculo con la previsión numérica de unidades y alumnado para el próximo curso 2017/2018 no satisface la solicitud de información realizada, en tanto a que han de obrar en poder de la administración informes o proyectos en relación a esta importante cuestión y no meros “estadillos” de datos y, si no existiesen, debería haber hecho constar la Consejería su carencia o que no obran en su poder», no puede la Mesa determinar si tales informes, estudios o proyectos «han de obrar en poder de la Administración», como la queja afirma pero de lo que no aporta evidencia o al menos indicio, o si, contrariamente, lo que se le ha remitido al Diputado es lo único que obra en poder de la Administración, que, de hecho, lo califica de «estudio» (tercer párrafo de la respuesta de la Consejería de Educación y Cultura), por lo que, a falta de evidencias o indicios suficientes, la Mesa acuerda no estimar la queja.

**126. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana de comparecencia ante Comisión del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana para informar sobre la política en relación con la situación de la Fiscalía del Principado de Asturias (10/0217/0437/14676).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**127. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de**

**comparecencia ante Comisión del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para informar sobre formación en materia de empleo (10/0217/0449/14852).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**128. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para informar sobre procedimiento seguido para evaluar las necesidades formativas y laborales de las empresas asentadas en Asturias (10/0217/0450/14854).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**129. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para informar sobre políticas activas de empleo (10/0217/0451/14856).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**130. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de**

**comparecencia ante Comisión del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para informar sobre intermediación (10/0217/0452/14858).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015 sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**131. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana para informar sobre el CETA (Comprehensive Economic and Trade Agreement), Tratado sobre comercio entre la Unión Europea y Canadá, y sus consecuencias para el Principado de Asturias (10/0217/0453/14865).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**132. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para que informe sobre todo lo relativo el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 (10/0217/0455/14912).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**133. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda de comparecencia ante Comisión del Consejero de Educación y Cultura para que informe sobre la situación, los objetivos y las medidas que podría contener el futuro Contrato Programa que se va a suscribir con la Universidad de Oviedo (10/0217/0456/14935).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**134. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llanea de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Servicios y Derechos Sociales al objeto de que informe sobre las demoras de tramitación del salario social (10/0217/0457/14938).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**135. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista de comparecencia ante Comisión del Viceconsejero de Cultura y Deporte y Presidente del Patronato de la Fundación La Laboral y Centro de Arte y Creación Industrial para informar sobre al objeto de que informe sobre la situación actual de Laboral Centro de Arte (10/0218/0526/14849).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**136. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de don Vicente Domínguez García, Viceconsejero de Cultura y Deporte y Presidente del Patronato de la Fundación La Laboral Centro de Arte y Creación Industrial para que informe acerca de la situación económico financiera de la misma, y del modelo de gestión previsto en relación al centro de arte (10/0218/0528/14859).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**137. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Director Gerente de la Fundación ITMA para informar sobre la actividad y rendición de cuentas de la Fundación ITMA (10/0219/1015/14722).**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda por mayoría:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**138. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Director General de la Fundación Barredo para informar sobre la actividad y rendición de cuentas de la Fundación Barredo (10/0219/1016/14723).**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015,



sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda por mayoría:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**139. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda de comparecencia ante Comisión del Rector de la Universidad de Oviedo para que informe sobre la situación, los objetivos y las medidas que podría contener el futuro Contrato Programa que se va a suscribir entre la Universidad y el Gobierno del Principado de Asturias (10/0219/1019/14936).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**140. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Directora Gerente de Viviendas del Principado de Asturias SA (VIPASA) para informar sobre todo lo relacionado con la actividad de la empresa y sus planes de actuación (10/0254/0208/14708).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**141. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Directora del SEPEPA para informar sobre formación en materia de empleo (10/0254/0213/14851).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**142. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Directora del SEPEPA para informar sobre procedimiento seguido para evaluar las necesidades formativas y laborales de las empresas asentadas en Asturias (10/0254/0214/14853).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**143. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Directora del SEPEPA para informar sobre políticas activas de empleo (10/0254/0215/14855).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**144. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Directora del SEPEPA para informar sobre intermediación (10/0254/0216/14857).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Traslado a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

#### **145. Normas complementarias de procedimiento para la cobertura de vacante en el Consejo Social de la Universidad de Oviedo (10/0225/0006/00797).**

Habiendo renunciado don Héctor Piernavieja Cachero a la condición de Vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo para el que fue elegido, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, por Resolución del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias 5/X, de 25 de septiembre de 2015; visto lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley del Principado de Asturias 2/1997, de 16 de julio, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, y 14.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la Sexta de las Normas de complementarias de procedimiento para designaciones de la Junta General en organismos y entes del sector público autonómico de 1 de septiembre de 2015, la Mesa de la Cámara, de acuerdo con el parecer emitido por la Junta de Portavoces en su reunión de 13 de febrero de 2017, aprueba, al amparo del artículo 225.3 del Reglamento de la Junta General, las siguientes Normas complementarias de procedimiento:

Primera. Presentación de la candidatura

1. Corresponde presentar candidatura al Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2. La candidatura se presentará en el Registro de la Junta General mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara.

3. El plazo de presentación de la candidatura vence a las catorce horas del martes 21 de febrero.

4. La candidatura deberá contener un solo nombre.

5. La candidatura se acompañará de:

a) Aceptación del candidato.

b) Relación referida a la concurrencia en el candidato de los requisitos establecidos en los artículos 14.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 6.3 a) de la del Principado de Asturias 2/1997, de 16 de julio, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.

c) Declaración responsable del candidato de no estar incurso en las causas de incompatibilidad de los artículos 14.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 9 y 10 de la Ley del Principado de Asturias 2/1997, de 16 de julio, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.

Segunda. Calificación y admisión a trámite de la candidatura

La Mesa de la Cámara se pronunciará sobre la calificación y admisión a trámite de la candidatura el jueves 23 de febrero.

Tercera. Retirada de la candidatura

La candidatura podrá ser retirada en cualquier momento anterior a la votación de la misma en el Pleno.

Cuarta. Votación de la candidatura en el Pleno

1. La votación tendrá lugar en la reunión de Pleno viernes 3 de marzo.

2. La votación se efectuará, sin debate previo, mediante papeletas, en las que cada Diputado escribirá el nombre del candidato o dejará en blanco. Los Diputados serán llamados nominalmente por orden alfabético para depositar su papeleta en la urna dispuesta a tal efecto.

3. Finalizada la votación, se efectuará el escrutinio y se proclamará el resultado.

Quinta. Duración del mandato

El electo lo será por el período que reste hasta la conclusión del mandato de quien ha causado la vacante cubierta con su elección.

Sexta. Modificaciones de calendario y entrada en vigor

1. Se autoriza al Presidente de la Cámara a efectuar las adaptaciones del calendario previsto en estas Normas que en su caso sean necesarias.

2. Estas Normas entran en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias.

**146 .Solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de Unidad Anticorrupción (10/0143/0028/08054)**

1. El Grupo Parlamentario Ciudadanos solicita, por escrito de su Portavoz de 13 de febrero de 2017 (RE 17537), la ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de Unidad Anticorrupción «por el tiempo máximo autorizado reglamentariamente».

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 1 de diciembre de 2016 (BOJG/X/A/31.9), y de diez días hábiles según el art. 139.2 RJG, aplicable por remisión del art. 153.7 RJG, fue ampliado, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en diez días hábiles por acuerdo de la Mesa de 16 de diciembre y, por acuerdo de la Mesa de 31 de enero, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos hasta las catorce horas del jueves 16 de febrero.

3. El artículo 120 del RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

5. Como consta en el punto 2, se trata de la tercera solicitud de ampliación del

plazo de referencia.

En su virtud, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda ampliar en cinco días hábiles, a contar desde el 16 de febrero, el plazo para la presentación de enmiendas en relación con el expediente referenciado, plazo que finalizará a las 14:00 horas del último día del plazo.